







Mujeres de Cambio 2020

Citibanamex, ProMujer y DisruptivoTV en conjunto con Socialab abre la convocatoria para el Desafío Mujeres de Cambio 2020, que se realizará con la metodología de Desafío de Innovación Abierta de Socialab para detectar propuestas de solución que abonen a reducir la brecha de género en México y Latinoamérica.

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar potenciales emprendedoras que tengan soluciones a problemáticas relacionadas con la desigualdad de género.
- Seleccionar y fondear al menos a 10 emprendedoras que radiguen en México

El Desafío Mujeres de Cambio 2020, realiza un llamado a la acción al espíritu creativo de la población en su conjunto, con un énfasis puesto en mujeres que lideren emprendimientos que desean generar un impacto mediante propuestas de emprendimientos socioambientales

Requisitos de participación.

El objetivo del Desafío es impulsar las ideas/emprendimientos líderados por mujeres que quieran causar un impacto positivo en alguna de las siguientes categorías:

- Mujeres impactando mujeres
- Mujeres por el cambio climático y la sustentabilidad
- Mujeres resolviendo la desigualdad

Los proyectos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros) Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto mexicano.

B. Elegibilidad

Único criterio de elegibilidad: Podrán participar proyectos/ideas liderados por mujeres.

 No podrán participar personas directamente vinculadas con la organización y realización del Mujeres de Cambio, colaboradores/ejecutivos de Citibanamex, Promujer, DisruptivoTV, ni de Socialab México.











C. Categorías de participación:

Las soluciones tienen que postular dentro de alguna de las siguientes 3 categorías:

- Mujeres Impactando Mujeres
 - Seguridad de Niñas y Mujeres
 - o Empoderamiento económico
 - o STEM
 - o LGBT
- Mujeres por el Cambio Climático y la sustentabilidad
 - Agua limpia y saneamiento
 - o Energía asequible y no contaminante
 - Comunidades y ciudades sostenibles
 - Producción y consumo responsables
 - Acción por el clima
 - Vida submarina y terrestre
- Mujeres resolviendo la desigualdad social
 - Fin de la pobreza
 - Hambre Cero
 - Salud y bienestar
 - Educación
 - Trabajo decente

D. Criterios generales de evaluación

Etapa	Criterio	Definición
Ideación	Definición de oportunidad	Nivel de profundidad que alcanza el problema.
	Coherencia	La solución planteada es coherente a la oportunidad detectada.
	Innovación	La idea plantea una nueva forma de hacer las cosas.
	Definición de usuarios / beneficiarios	Existe una definición exacta del segmento de usuarios y/o clientes.
	Interacción en plataforma	Número de veces que la idea fue apoyada.











Co-Creación	Exploración	Inmersión en el contexto social durante la co-creación.
	Validación de la problemática	Se validó que existe una problemática con el usuario y sus consecuencias
	Modelo de negocios	Se cuenta con un modelo de negocios en etapa temprana
	Deseabilidad	Validó la existencia de un mercado potencial interesado en la solución.
	Factibilidad	Existen las condiciones contextuales, administrativas y ambientales para la realización del proyecto.
Bootcamp	Involucramiento	Nivel de involucramiento del emprendedor o equipo con el contexto social identificado y conocimiento del problema.
	Relevancia de la solución	La solución resuelve una problemática urgente o importante.
	Sostenibilidad en el tiempo	Existe una propuesta de modelo de negocio que puede ser sostenible.
	Conocimiento del mercado	El equipo tiene conocimiento sobre su mercado meta.
	Contexto de equipo	El equipo está en la etapa correcta para ser apoyado por Socialab.
	Liderazgo del equipo	Habilidad de liderazgo de uno o más miembros del grupo.
Pitch Final	Adaptación a los aprendizajes	Las adaptaciones que el proyecto tuvo durante el proceso
	Liderazgo	Identificación del liderazgo dentro del equipo.
	Potencial de escalabilidad	La idea tiene el potencial de ser sustentable e impactar a cientos de miles de personas

A. Etapas de la convocatoria:

(las fechas pueden ser modificadas sin previo aviso)

1. Ideación (Recepción de Proyectos): 5 de Marzo al 8 de Junio 2020

La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de ideas que comenzará el día 5 de marzo a las 00:01 y finalizará el día 8 de Junio a las 00:01 (zona horaria de la Ciudad de México).













Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas y podrá editarla en el lapso que corresponde a Ideación.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Para postular una idea, el emprendedor deberá:

- a. Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social y oportunidad que detecta, la solución que plantea, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
- b. Opcional: Subir una imagen relacionada a su idea.
- c. Opcional: Subir un video que describa el proyecto y la motivación de los emprendedores.
- d. Conseguir la mayor cantidad de votos a través de la plataforma

El equipo de Mentores del Desafío calificará las ideas al terminar la etapa de ideación.

Si tienes +150 apoyos recibirás un 10% adicional en tu evaluación.

Las 5 propuestas con más votos durante esta etapa pasarán directo a la etapa del Bootcamp.

2. Co-creación: 11 de Junio al 13 de Julio 2020

Consiste en el trabajo en terreno de las ideas seleccionadas para estudiar su validación con el usuario y actores claves, su factibilidad técnica y su pertinencia. Mediante un proceso de co-creación las ideas deberán incorporar los aportes y comentarios de futuros posibles usuarios.

Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los representantes de los proyectos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Participar en una de las capacitaciones de la etapa de co-creación (fechas serán anunciadas a los ganadores). Donde se mostrarán las herramientas que se deben entregar en la etapa.
- b. Entregar antes del 13 de Julio los resultados de su co-creación:
 - i. Video de máximo tres minutos que muestre la interacción o cambios del proyecto, de acuerdo a los hallazgos obtenidos de un proceso de co-creación con posibles beneficiarios y/o usuarios, expertos y otros actores relevantes, en el que se deje constancia de que hubo un trabajo colaborativo para el diseño o rediseño de la idea.
 - ii. Canvas del Modelo de Negocio que responda cuál es la población objetiva del proyecto, su propuesta de valor, canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos











claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales.

- iii. Describir la factibilidad técnica de ejecutar su idea/proyecto mediante la elaboración de una presupuesto.
- iv. Teoría del cambio en la que los emprendedores plasmarán sus principales hipótesis, y los resultados de su validación en campo.
- v. Descripción de viabilidad económica, los emprendedores deberán entregar una explicación a detalle de la viabilidad de su propuesta.
- vi. Presupuesto de implementación del proyecto en menos de 1 año.
- vii. Carta compromiso firmada por los integrantes del programa en la que se comprometan a completar los procesos en tiempo y forma con Socialab México y en caso contrario los emprendedores quedarán fuera del Programa cuando Socialab México lo decida. Los procesos son:

Bootcamp
Pitch Final
Programa de Aceleración
Entrega del Fondeo Semilla
Campaña de Crowdfunding

El equipo de mentores del Desafío definirá en función del contenido de los entregables quiénes son los equipos que pasan al Bootcamp. No se da retroalimentación a los entregables de los participantes a menos que se solicite explícitamente en un mail dirigido a mexico@socialab.com anexando el ID de participación d el apropuesta junto con el URL en línea.

Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las ideas que pasan al Bootcamp en redes sociales y se notificará desde el mail mexico@socialab.com.

3. Bootcamp:28, 29 y 30 de Julio 2020

Se llevará a cabo un programa de capacitación intensivo ("bootcamp") en el que los emprendedores seleccionados tendrán que participar durante 3 jornadas completas de manera presencial. Se llevará a cabo en la Ciudad de México desde las 9 am hasta la 8 pm de cada una de las jornadas. En los casos que se haga necesario, todos los gastos referentes a viáticos correrán a cargo de los participantes y no habrá reembolsos en ninguna situación.













Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los equipos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Participación de al menos dos integrantes durante todo el Bootcamp
- b. Completar los entregables asignados en cada uno de los talleres desarrollados durante el Bootcamp dentro de la Plataforma de Socialab México
- c. Tener posteos y actividad en RRSS del proyecto durante el Bootcamp.

El equipo de Mentores del Desafío calificará los resultados al terminar el bootcamp y se dará aviso a los finalistas que pasan al Pitch Final en las redes sociales de Socialab México.

4. Pitch final: 6 de Agosto

La etapa final del desafío consiste en un proceso en el cual las ideas seleccionadas en la etapa de Bootcamp, deben demostrar su capacidad para exponer, justificar y detallar el desarrollo o iteración de su proyecto durante la convocatoria frente a un jurado experto en un evento abierto al público.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Durante esta etapa los emprendedores deberán:

- i. El representante del proyecto deberá realizar una presentación de máximo 3 minutos donde se dé a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores del Desafío.
- ii. Presentar el pitch frente a un jurado externo en un evento abierto al público.
- iii. Entregar un One Pager/Ficha de Proyecto a Socialab México. -días antes del evento-
- iv. Completar el Socialab Score antes de su Pitch Final. -días antes del evento-

Se seleccionarán a 10 proyectos ganadores como máximo de Fondeo Semilla y Aceleración por Socialab México.

5.Premios

Con el fin de aportar a la implementación de las ideas ganadoras de esta convocatoria, la organización ofrecerá los siguientes premios:











- Primer Lugar: \$120,000
 - \$60,000 en Fondeo Semilla Directo
 - o \$60,000 en Crowdfunding
- Segundo Lugar: \$90,000
 - \$45,000 en Fondeo Semilla Directo
 - \$45,000 en Crowdfunding
- Tercer Lugar: \$60,000
 - \$30,000 en Fondeo Semilla
 - o \$30,000 en Crowdfunding
- Del Cuarto al Decimo Lugar: \$40,000
 - o \$20,000 en Fondeo Semilla Directo
 - \$20,000 en Crowdfunding

Los 10 proyectos seleccionados recibirán un programa de aceleración de Socialab con duración de 9 meses.

Advertencias:

- El uso de los fondos estarán disponibles a los ganadores mediante entregables definidos en el contrato establecido entre Socialab y los ganadores.
- Para acceder a los premios, los ganadores tendrán que duplicar el monto ganado en una campaña de Crowdfunding con la asesoría de Socialab México.
- En caso de no alcanzar la meta de Crowdfunding los premios no podrán ser reclamados por los ganadores.

Participación en programa de Aceleración:

- Socialab ofrecerá a los ganadores la participación en su programa de aceleración
- El programa se llevará a cabo en la Ciudad de México desde Agosto Diciembre 2020
- Los emprendedores deberán de cubrir sus gastos de hospedaje, transporte y otros relacionados con participar en el programa.











Las líneas de trabajo del programa son personalizadas para la generación completa y se adaptan en función del diagnóstico realizado previo al inicio del programa.

6.Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar en el Desafío implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.
- II. El registro de los participantes quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de los Participantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.
- IV. El Desafío no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los participantes serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.
- V. En acuerdo con los valores de la contraparte, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- VI. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.
- VII. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web y redes sociales de Socialab México desde donde se podrá acceder para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.
- VIII. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.
- IX. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria.
- X. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- XI. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- XII. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial: mexico@socialab.com











- XIII. Envío y aclaración de consultas. Se dispone el correo mexico@socialab.com para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- XV. Notificación a equipos seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.
- XVI. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.
- XVII. Reportes de evaluaciones. Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.
- XVIII. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.
- XIX. Propiedad Intelectual. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes, y en quien designen como representante del equipo. De la misma forma, los postulantes (todos los miembros del equipo postulante) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos











miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

- XX. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.
- XXI. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento "Bases" y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.
- XXII. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.
- XXIII. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.
- XXIV. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.
- XXV. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:
- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores: Contraparte, y Socialab











- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la comunidad web.

XXVI. Los miembros de los equipos participantes serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes fases del Premio, incluyendo entre otros gastos de transportación y viáticos, insumos y materiales para prototipos, videos y presentaciones.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

Para mayor información o dudas ponte en contacto con nosotros en mexico@socialab.com.

Comité del Premio Desafío.

